

**TAKOLO AUTOAK,
SOCIEDAD LIMITADA**
**Sociedad unipersonal
(Cedente)**
**GIPUZKOA AUTOAK,
SOCIEDAD LIMITADA**
(Cesionaria)

Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil y 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de la compañía mercantil «Takolo Autoak, Sociedad Limitada», unipersonal, con fecha 25 de marzo de 2002 acordó la extinción, sin liquidación, de dicha compañía mediante la cesión global de su Activo y Pasivo a favor de su único socio, la mercantil «Gipuzkoa Autoak, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el de oposición a la cesión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio publicado de la cesión global.

Elgóibar, 26 de marzo de 2002.—Los Administradores de las sociedades.—14.488.

**TAURINA DE GRANADA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Sustitución de títulos

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que el Consejo de Administración de la entidad, en sesión celebrada el 25 de marzo de 2002, acordó proceder a la sustitución de los títulos múltiples nominativos emitidos en pesetas, actualmente en circulación, mediante la emisión y puesta en circulación de los títulos múltiples nominativos emitidos en euros, quedando los actuales anulados una vez que hayan sido presentados para su canje en el domicilio social, avenida Doctor Olóriz, 25, de Granada, para lo que se concede a todos los accionistas un plazo de un mes a contar desde el 29 de abril de 2002.

Se advierte que los títulos múltiples nominativos emitidos en pesetas que no se presenten al canje en el plazo indicado serán anulados y sustituidos por los títulos múltiples emitidos en euros, que quedarán depositados en el domicilio social por cuenta de quien justifique su titularidad.

Granada, 15 de abril de 2002.—El Apoderado, Salvador Fernández Fábregas.—14.566.

**THYSSENKRUPP
ELEVADORES, S. A.**
(Sociedad parcialmente escindida)
**THYSSEN ELETEC
INTERNACIONAL, S. A.**
(Sociedad beneficiaria de la escisión)
GRUPO THYSSENKRUPP, S. A.
(Sociedad beneficiaria de la escisión)

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 255 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas de las sociedades «Thyssenkrupp Elevadores, Sociedad Anónima», «Thyssen Eletec Internacional, Sociedad Anónima» y «Grupo Thyssenkrupp, Sociedad Anónima», celebradas el 30 de marzo de 2002, aprobaron todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Thyssenkrupp Elevadores, Sociedad Anónima» mediante la segregación de una parte de su patrimonio, que a su vez está constituido por dos unidades de negocio, a favor de «Thyssen Eletec Internacional, Sociedad Anónima» y «Grupo

Thyssenkrupp, Sociedad Anónima», como sociedades beneficiarias, y todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de todas las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Como consecuencia de la escisión parcial, se produce en «Thyssenkrupp Elevadores, Sociedad Anónima» una reducción de capital de 886.523,08 euros, quedando modificado el artículo 5.º, el cual tendrá la siguiente redacción:

Artículo 5, el capital social, totalmente suscrito y desembolsado, está establecido en la cantidad de tres millones seiscientos noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve euros con cincuenta y cuatro céntimos (3.693.469,54 euros).

Está constituido por 614.554 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 614.554, ambos inclusive.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Thyssenkrupp Elevadores, Sociedad Anónima», «Thyssen Eletec Internacional, Sociedad Anónima» y «Grupo Thyssenkrupp, Sociedad Anónima».—14.726.

y 3.ª 26-4-2002

**TÍTULOS BILBAO, SIMCAV,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Títulos Bilbao, SIMCAV, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Bilbao, el día 15 de mayo de 2002, a las trece horas en los locales del Colegio de Abogados de Bizkaia, sitios en Rampas de Uribitarte, número 3, de esta ciudad, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que queda también convocada en el mismo lugar y hora el día 14 de mayo de 2002, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión de la sociedad, y de la propuesta de distribución del resultado, correspondientes al ejercicio 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho periodo.

Segundo.—Reelección de Consejeros.

Tercero.—Renovación o nombramiento, en su caso, de los Auditores de la sociedad.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración para la adecuada interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de Interventores para la aprobación del acta de la Junta

En relación con las cuentas anuales, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Bilbao, 23 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.918.

**TORREVENIRELL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 23 de mayo de 2002 a las veinte horas en primera convocatoria, y para el día siguiente 24 de mayo, a la misma hora en segunda convocatoria si procede, en el domicilio social sito en calle Camí de l'Era, sin número, de Torredembarra (Tarragona), con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Tercero.—Reducción del capital social por adquisición de acciones propias y consiguiente modificación de Estatutos sociales.

Cuarto.—Aprobación del acta de la junta, si procede.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, a partir de esta convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Torredembarra, 4 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo, Joan Hugue Pascual.—14.444.

**TRANSPORTES GENERALES
COMES, S. A.**

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general de accionistas, que tendrá lugar el día 26 de mayo de 2002, a las diez treinta horas, en el domicilio social, en Cádiz, calle República Argentina, número 2, en primera convocatoria o, si procediera, en segunda convocatoria el día siguiente, 27 de mayo de 2002, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión) de «Transportes Generales Comes, Sociedad Anónima», así como la gestión y actuación del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2001.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, mediante su envío, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta general de accionistas.

Sin perjuicio de ello, los señores accionistas podrán ejercitar, antes y durante la Junta general, el derecho de información de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Por ello, desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta general de accionistas o verbalmente durante